

EDICTO

Con fecha 27/07/2023 se publicó Edicto relativo al Listado Definitivo de Admitidos y Excluidos al proceso de selección de un Peón Especialista Monitor Medioambiental de la Ciudad de los Niños y Niñas (código J-V-55) por sustitución.” (CSV: a50c8f5121044e72f2a1dfd60c334622968ceff4) .

Una vez examinada por la Comisión de Selección designada para este proceso la documentación aportada por los/as aspirantes admitidos/as, y emitida el Acta relativa con la Calificación Provisional, por Resolución N.º 2023/10134 (CSV: 827a6d7b272259c41131c77c5fe7b9b62cb6830a), de fecha 31/07/2023, la Presidencia del IMGEMA, en virtud de las competencias que se le otorgan en el artículo 13º de los vigentes Estatutos del IMGEMA, ha adoptado el siguiente

ACUERDO:

“PRIMERO: Aprobar la CALIFICACIÓN PROVISIONAL de los méritos obtenidos por los candidatos/as admitidos/as al proceso PARA LA PLAZA DE PEÓN ESPECIALISTA MONITOR MEDIOAMBIENTAL CON CÓDIGO “J-V-55” que es la siguiente:

Aspirante	Superación Pruebas Selectivas	Cursos de Formación	Idiomas	Experiencia Profesional	Total
SOSA LINARES, ROCÍO	0	1	0,25	0	1,25
FERNÁNDEZ DE LA CRUZ, ALICIA	0	1,5	0,75	0	2,25
VILLAR AFÁN ROSARIO	0	1,5	0,125	0	1,625
ÁLVAREZ BERGILLOS, NOELIA	0	1,5	0	0	1,5

SEGUNDO: Exponer al público en el tablón de edictos electrónico único del Ayuntamiento de Córdoba (<https://sede.cordoba.es/cordoba/tablon-de-anuncios>) y en el tablón de anuncios del IMGEMA, en su sede principal sita en la Avenida de Linneo, s/n de Córdoba, y en su página web (<http://www.jardinbotanicodecordoba.com/tablon-de-anuncios>), el correspondiente Edicto de la Presidencia.

IMGEMA INSTITUTO MUNICIPAL DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

Tel. 957 200 018 | NIF Q1400511J | Código RAEL A01140214 | Avda. de Linneo, s/n - 14004 Córdoba (España)
www.jardinbotanicodecordoba.com



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

DANIEL GARCÍA-IBARROLA DÍAZ (CONCEJAL DELEGADO)
JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)

CÓDIGO CSV

dc22da9cc35f59005a7d000b277e25910a8b344e

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****817**
****763**

FECHA Y HORA

31/07/2023 14:02:53 CET
31/07/2023 18:19:19 CET

TERCERO: *Contra la CALIFICACIÓN PROVISIONAL aprobada en el punto PRIMERO, los candidatos dispondrán de un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del Edicto en el tablón de anuncios electrónico municipal. En ningún caso serán admitidas alegaciones dirigidas a la admisión de méritos no presentados en la instancia inicial.”*

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Córdoba, fechado y firmado digitalmente.

La Presidencia del IMGEMA

V.ºB.º El Secretario

Hash: 2f98ec9266a75a63b3e2a9c0ae9efe0643ad749ea2f244bb881177c844b4285e595615e031838f1de5f446a39a736b5b27b2c195647627b44668d5f617f87 | P.ºG. 2 DE 3



FIRMANTE

DANIEL GARCÍA-IBARROLA DÍAZ (CONCEJAL DELEGADO)
JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)

CÓDIGO CSV

dc22da9cc35f59005a7d000b277e25910a8b344e

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****817**
****763**

FECHA Y HORA

31/07/2023 14:02:53 CET
31/07/2023 18:19:19 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

dc22da9cc35f59005a7d000b277e25910a8b344e

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 2f98ec9266a75a63b3e2a9c6ae9efe0643ad749ea2f244bb88117fc844b4285be595615e031838f1de5f446a3f9a736b5b27b2c195647627b44668d5f617ff87

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0000034_2023_00000000000000000000000016716173

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 31/07/2023 14:01:24

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

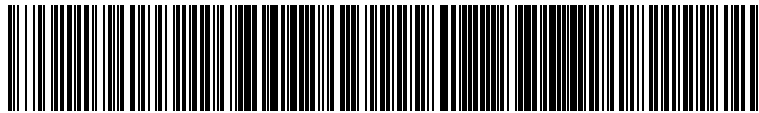
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: dc22da9cc35f59005a7d000b277e25910a8b344e

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf